

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Esté periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Emeterio y S. Celedonio mártires.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

CONTESTACION Á LA QUE HA DADO Á MIS observaciones el Pbro. Dr. de Escudero.

(Continuacion.)

Además, según dejamos sentado, no tan sólo la Escritura es regla muerta que no puede ser intérprete de sí misma, sino que tampoco es la *única regla de fé*, como contra todos los principios de verdadera *teología*, afirma el Dr. de Escudero. Y sea dicho de paso, me sorprende mucho que estando, al parecer nuestro controversista tan versado en las ciencias divinas, sostenga un error tan opuesto á las mismas, pues la Escritura misma es el mas elocuente testimonio de que no es la única regla de fé, enseñándonos que además de ella hay la tradicion apostólica.

Si, la divina tradicion, es otra regla de fé como consta en primer lugar por la misma Escritura cuyo testimonio no puede ser sospechoso para el Dr. de Escudero.

S. Pablo (6.) dice categóricamente «Conservad las tradiciones que habeis aprendido ya de palabra ya por escrito.» Y el mismo Apóstol, (7.) al obispo de Efeso le habla así «Las cosas que has oido de mí delante de muchos testigos, encomiéndalas á hombres fieles que sean capaces de instruir tambien á otros.» Lo mismo enseña S. Juan en la conclusion de su carta 3.ª (8.) y de su Evangelio. (9.)

A estos irrefragables testimonios se puede añadir el no menos respetable de los Padres de la antigüedad, el cual tampoco ha de desagradar al Dr. de Escudero como amigo y entusiasta admirador de lo antiguo.

Muchos de los SS. PP. hacen expresa mencion de las tradiciones docmáticas de los Apóstoles y exhortan á los fieles á que se adhieran á ellas á fin de que los herejes no los aparten de la verdadera fé. Tenemos un verdadero placer de citar textualmente las hermosas palabras de Eusebio (10.) que no dejan nada que desear sobre el asunto que nos ocupa. *Ejus (siempe christi) discipuli partim litteris partim sine litteris qua si jure quodam non scripto servanda commendarunt.* Y S. Epifanio (11.) dice «Es necesaria la tradicion. Pues no se pueden sacar todas las cosas de los escritos. Por lo mismo los santísimos Apóstoles nos dejaron unas por escrito y otras por tradicion.» Asi poco mas ó menos se expresan S. Ignacio (12.) y S. Ireneo (13.) que vivieron en el primero y segundo siglo. Asi Clemente Alexandrino (14.) en el siglo tercero. Asi S. Basilio

(15.) en el siglo cuarto para dejar á otros que seria largo enumerar, Estaba tan grabado este principio en la mente de los Padres de la Iglesia primitiva que en los concilios ecuménicos celebrados en los siete primeros siglos, para refutar á los herejes apelaban antes á la *tradicion* que á la Escritura, como consta de sus actas.

Por fin, lo mismo podemos probar por la confesion de los mismos protestantes, Grabio, Personio, Grocio, Smith, Bamagio y otros muchos de los mas antiguos quienes están todos contextes en afirmar que «No todo lo que Jesucristo enseñó está escrito, sino que hay muchas cosas que nos han sido transmitidas por la *tradicion.*» Y de entre los protestantes mas modernos podemos citar á Plak quien se expresa en estos términos «Si los reformadores hubiesen previsto todo lo que se encerraba en el principio de que la *Biblia es la única fuente* de la fé y todas las consecuencias de este gran principio sobre el que Lutero levantó su sistema, tanto este como aquellos hubieran preferido renunciar á él. «De la misma manera se explican los protestantes del Bruck, Teremin y otros que de allí, es decir, de aquel principio del libre exámen, hacen derivar la destruccion de la doctrina cristiana introducida por los socinianos y racionalistas.

Del testimonio pues, de la sagrada Escritura y los santos Padres y de la confesion de los mismos protestantes se deduce con toda evidencia que la tradicion es otra regla divina de nuestra fé y que por consiguiente la Escritura no es la *única*, como equivocadamente sostiene el Dr. Escudero.

Lo que no puedo comprender, lo que me ha sorprendido sobremedida, es que el citado Pbro. se atreva en hacinar tantos argumentos de *evidencias externas é internas* para probar que las Escrituras son *inspiracion ó revelacion del Cielo*, cosa que yo nunca he negado sino que siempre he defendido porque tal es la doctrina de la Iglesia. ¡Cualquiera diria que hallándose tal vez el Dr. Escudero encerrado en un círculo de hierro, ha tratado de escaparse por la tangente! O mucho me engaña el amor propio ó yo no sé ver la *contradiccion*, en que á juicio del Dr. Escudero, incurro cuando confieso las muchas ventajas que resultarian á la Iglesia de su *separacion del Estado y sin embargo no me atrevo á invencarla solo porque no la hacen los superiores eclesiásticos*. Yo no dije porque «no lo hacen los superiores eclesiásticos» sino «porque hacerlo sin intervencion de la autoridad ó autoridades competentes equivale á ponerse en abierta resistencia contra sus legítimos superiores, romper los vínculos de la obediencia, hollar el principio de autoridad y proclamar el mas notorio cisma» Esto es lo que dije, Dr. Escudero, y en esto no hay *contradiccion*; aquí lo que hay es respeto al principio de autoridad, que tanto recomienda el *Evangelio puro*,

(15.) Hist. dogmat. Lutheran vol. 6 pag. 705.

sumision digna á los superiores, amor al orden establecido por Dios, cumplimiento del deber de todo hombre de buen criterio y de *buen corazon*. Esto en *buen castellano* y en buena lógica tampoco se llama *egoismo*, sino abnegacion, sacrificio del amor propio, nobleza de espíritu, dignidad, elevacion de miras, y el que se atreva por esto á regalarnos el epíteto de *egoistas* incurre en una notable impropiedad y en la mas solenne *contradiccion*. Los egoistas son los que se rebelan, los que reniegan, los que apostatan, los que lo sacrifican todo á un capricho, á una pasion, al orgullo ó al despecho. Si la historia enseña y la experiencia acredita y la razon convence de que no hay peores *egoistas* que los pseudo-reformadores, anti-papistas y apóstatas. El egoismo ha sido siempre el que ha enarbolado muy alto el pendon de rebeldía contra la causa de Dios. El primer grito de rebelion lanzado al pié del trono del Altísimo que retumbara por los espacios eternos convirtiéndose la mansion de la paz en un campo de batalla, fué, y por cierto que no lo ignora el Dr. Escudero, fué el grito del mas fatal egoismo; el grito del primer apóstata. Y la rebeldía del ex-fraile Martin fué hija del egoismo, y la de los que le han seguido en su estraviada senda fué tambien hija del egoismo y el egoismo será el que levantará el grito de sedicion en las edades venideras hasta el postrer momento del postrer dia del Universo. Que se apelliden, pues, egoistas, los apóstatas, los rebeldes, los que no tienen otro móvil que el *egoismo*, pero á los que no nos rebelamos, que acatamos, que obedecemos, que cumplimos con nuestro deber, á los que damos muestras de abnegacion y desprendimiento, jamás, sin trocar los nombres y las cosas se nos puede dispensar tamaña calificacion.

Tampoco por último, como se infiere de lo dicho, se nos puede llamar *tímidos* por acatar el principio de autoridad. Y si tanto se empeña el Dr. Escudero, soy *tímido* cuando se trata de hacer traicion á mi conciencia, de faltar á mi deber, á mi dignidad y á mi decoro. Hubiera preferido mil veces dejarme cortar la mano antes que escribir ó firmar el Manifiesto de la Iglesia Española. Primero la muerte que dar el desgarrador escándalo de la mas tremenda apostasia. En esto si, lo confieso, soy *tímido*, pero sin hacer alarde de valor, no soy *cobarde*, cuando se trata de decir la verdad y cuplir con mi deber. Por cumplir con este deber y por decir la verdad, muchos saben y el Dr. Escudero ignora, que soy uno de los que han tenido que arrostrar el insulto la difamacion, la calumnia en todos sus tonos, la envidia con todas sus intrigas, el denuesto y la contumelia con todas sus amarguras, ... ¡Tristes recuerdos que quisiera borrar de mi mente, ya que mi ensangrentado pecho se halla dispuesto al perdón! Pero, á pesar de todo, nunca he sentido el desaliento, nunca he desfallecido ni callado, sino que siempre he levantado mi débil voz con el valor del que tiene la mision de enseñar la verdad y con la firmeza que

(6.) 2.ª Ad. Tessala cap. 2. v. 14.

(7.) 2.ª Timolt. c. 2. v. 2.

(8.) Epist. 3.ª Joan. v. 13 et 14.

(9.) Joannis cap. 21. v. 25.

(10.) Demostr. Evangelii. libr. 5. c. 8.

(11.) Hæres. 61. cap. 6.

(12.) Apud Euseb. Hist. Eccl. libr. 3. cap. 36.

(13.) Libr. 7. Ltrom. c. 16.

(14.) De Spiri. "to c. 26 n.º 65.

inspiran la razon y la justicia. Dígame el Dr. Escudero, si hay aquí timidez ó cobardía!

Juan Pons, Pbro.

(Continuará.)

Noticias Generales

MADRID 26 DE FEBRERO.

De *El Imparcial*:

Ayer quedó constituida la Asamblea republicana y designada la comision de actas. Mañana celebrará aquella su primera sesion, creyéndose que estas terminarán, á mas tardar, del miércoles al juéves.

Todo hace creer que la Asamblea federal opte resueltamente por la coalicion con los demás elementos opositoristas.

Llamó notablemente la atencion ayer en las pruebas del aparato intertelegráfico verificadas ante los reyes en el palacio de la Presidencia del Consejo, la falta de asistencia de individuos del cuerpo de telégrafos, de los que no hubo ni uno solo, excepcion hecha de un «telegrafista» que asistió al acto en representacion del director general D. Justo Delgado.

El baston que regalan los puerto-riqueños al general Sanz es de carei, y el puño de gusto gótico, con tres hornacinas de esmalte azul; en una se ve la cifra en brillantes del nombre y apellido del general; en otra un escudo con las armas de Puerto-Rico, y en la otra otro escudo primorosamente hecho, donde se lee: «Los leales españoles de Puerto-Rico al excelentísimo señor teniente general D. José Laureano Sanz, en prueba de gratitud.» La tapa ó remate del puño es de esmalte con el escudo de armas del general.

Tres anillos de oro y brillantes rodean el puño. Es un trabajo verdaderamente notable y de gran mérito que tiene además el no pequeño de haber sido hecho por artistas españoles en la acreditada casa de D. Julian Garcia, calle de la Cruz, núm. 11, en la cual estará expuesto durante dos ó tres dias, á fin de que puedan examinarlo las personas que gusten.

Se trata de crear en Barcelona una sociedad botánica, con el objeto de formar un herbario de todas las plantas de la península y de la region mediterránea, que sirva para hacer el estudio de nuestra vegetacion y de sus aplicaciones á la agricultura y á la industria. Para ello se establece en el reglamento el cambio de plantas entre todos los botánicos que entren á formar parte de la sociedad.

La Asamblea republicana eligió ayer presidente interino al Sr. Pi, y secretarios á los Sres. Lopez Vazquez y Santos Manso. Para la comision auxiliar de actos fueron elegidos los Sres. Chao, Alfaro y Diaz Quintero, y para la permanente á las Sres. Sorní, Santa María (D. Emigdio), Diaz Quintero, Morayta y Sanchez (D. José Hilario). La primera sesion tendrá lugar mañana por la noche en el teatro de Buena-Vista.

El viénes apareció en París el primer número del «Bulletin spécial» de la suscripcion de las mujeres de Francia, en que se manifiesta que la cifra de las suscripciones reunidas para la evacuacion del territorio por los prusianos se eleva á 20.394.244 francos 91 céntimos.

Leemos en un periódico de Astorga:

«Parece que ante el juzgado de primera instancia se ha promovido demanda contra la validez y autenticidad de un testamento otorgado por un meribundo que, teniendo hijos legítimos, y por tanto herederos forzosos, dejó todo su caudal «para bien de su alma.»

Dícese que el documento referido está escrito por un sacerdote y que aparecen como testigos dos hermanos suyos.»

Dice el «Norte de Castilla», periódico de Valladolid, que por el distrito de Medina de Rioseco se presenta candidato D. José Razaco, y por Valladolid D. Félix Lopez San Martin, ambos independientes.

Correspondencias de Roma aseguran que el general Sherman, á su paso por aquella ciudad, ha manifestado á los miembros del gobierno italiano, refiriéndose al conflicto entre Inglaterra y los Estados Unidos, que está convencido de que el desacuerdo acerca del tratado de Washinton será pasajero, y que al fin el tribunal de Ginebra arreglará felizmente las diferencias entre ambos países.

La segunda reforma indicada en Portugal por el señor Luciano de Castro es la siguiente: que se garanticen los derechos de peticion á las corporaciones admitivas de eleccion popular, de reunion, de asociacion, de libertad de enseñanza y de conciencia, consintiendo al ménos á todos el culto particular y doméstico sin ofender la religion del Estado.

Una importante compañía acaba de emprender en Bilbao un negocio colosal, abrazando la adquisicion de un enorme criadero de mineral de hierro de la mayor riqueza. No se calcula en menos de seis millones de toneladas la cantidad explotable.

La compañía se propone extraer al mineral en la mayor cantidad posible; y al efecto, tres ó cuatro mil familias de mineros ingleses deben llegar muy en breve á Bilbao. Se trata tambien de la construccion de un ferro-carril y de un puerto nuevo, especialmente destinado al embarque del mineral.

En Estremadura varios ingenieros ingleses estudian tambien las minas de plomo argentífero que posee la provincia: una de ellas, sobre todo, llama la atencion de los citados ingenieros á causa del valor intrínseco de su mineral, que se vende hoy á 50 rs. el quintal en la mina misma.

Puñal en mano, segun vemos en un periódico, entraron noches pasadas unos ladrones en una casa de Zaragoza, robando 10.600 reales á la señora, contra la cual iba dirigido el golpe. Pero ocurrió un episodio extraño. La señora hizo una súplica á los ladrones, lamentandose de aquel despojo y rogándoles lo redujeran todo lo posible. Los ladrones fieles á la consigna de que «no quita lo cortés á lo ladrón», le *regalaron* 176 duros de la suma robada.

El dia 23, segun telegrama de Posen, fué registrada en aquella ciudad por la policia la casa del canonigo Kozmian, relativa al atentado contra el príncipe de Bismark.

Parece que la tentativa contra el príncipe de Bismark no es un hecho aislado y que tiene ramificaciones en Polonia, por cuya razon ha sido preso un farmacéutico de Posen que se hallaba en Berlin, protegido segun dicen las correspondencias, por el canónigo Kozmian.

A las dos y media de la tarde se han presentado

en el palacio de la Presidencia con objeto de presenciar las pruebas del aparato intertelegráfico, inventado por el oficial del cuerpo de comunicaciones Sr. Béjar.

Una compañía del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo con bandera y música, desplegada en orden de batalla á ambos costados de la puerta exterior, han hecho á don Amadeo y su esposa los honores de ordenanza.

En el salonn de recepciones de la ex-regencia, se hallaba establecido el aparato, esperando en él á los reyes los ministros, el capitan general, el alcalde popular y hasta media docena de personas más, que habian acudido con el mismo objeto que SS. MM.

Los Sres. Bejar, Caro y Aguirre recibieron á estos, procediendo despues á la explicacion y pruebas del invento, cuyo sencillo mecanismo nos parece ingeniosísimo, así como muy útil su aplicacion practica.

Puede formarse de él una idea aproximada con solo decir á nuestros lectores que un mueble ú objeto de utilidad doméstica, como una fosforera, un sujeta-papeles, una escribania, etc., puede convertirse sin grandes dispendios en un aparato telegráfico á cuyo solo contacto indique á las autoridades locales si en el domicilio de la persona que le usa se ha producido un fuego, han penetrado ladrones, existe un enfermo cuya gravedad exige la inmediata presencia del facultativo y otros casos en que sea necesario el concurso de las autoridades.

La prueba se ha verificado con éxito completo, satisfaciendo mucho á cuantas personas la han presenciado.

Los inventores han obsequiado á los convidados con un delicado buffet, que han servido el dueño del café de la Iberia.

Se habla de un importante proyecto de que se ocupa el nuevo ministro de la Guerra para que el ejército, cualesquiera que sean las circunstancias políticas por que atraviere el país, quede sujeto siempre á la obediencia pasiva y sometido á las leyes de la subordinacion que exige la ordenanza.

Asegúrase que doña María Cristina de Borbon ha adquirido la propiedad del periódico alfonsino el «Tiempo.»

La redaccion que acaba de separarse del colega lo ha hecho por considerar poco digno someterse á defender los actos del duque de Montpensier, cuando con tanta dureza los ha combatido hasta hace muy pocos dias.

Segun el «Norte» de Gerona, el viénes salió para Cassá de la Selva una compañía de tropa y un piquete de caballería, por temor de que se alterase el orden en dicha villa con motivo de las elecciones.

Leemos en un periódico de Tarragona:

«Hace pocos dias estuvo en esta ciudad un delegado del gobierno de la república suiza con objeto de enterarse del estado en que se encuentra el mausoleo del ilustre general Reding, cuyos restos descansan en este campo santo y cuyo sepulcro se habia dicho en aquella república que habia sido destruido.»

Ha sido preso en Valencia un individuo que se presentó á cobrar un pagaré falso de 10.000 rs. en casa de un comerciante de la calle del Mar.

MAHON.

2 Marzo de 1872.

Hoy ha sido conducido á la morada eterna el cadáver de la anciana y muy apreciable Señora D.^a Juana Caules, (Q. E. P. D.) madre de los Sres. D. Nicolás D. Francisco y D.^a Mariana Orfila y Caules. Numeroso acompañamiento de personas de todas clases seguía el féretro, colocado sobre el coche de 3.^a clase, siendo el entierro de primera en todo lo demás. Acompañamos á la familia en su justo sentimiento por tan sensible pérdida, y deseamos sea la tierra ligera á la finada.

Con el vapor-correo "Menorca," llegó el juéves último el Sr. Ingeniero civil D. Honorato Manera, jóven estimable é inteligente, que viene á ponerse al frente del importante ramo de Obras Públicas en esta Isla. Damos á dicho funcionario nuestra atenta bienvenida, celebrando cordialmente el restablecimiento de un Gefe responsable en Menorca, cuya presencia debe ser para las espesadas obras una garantía de perfeccion, impulso y moralidad; pues de su falta no podia menos de resentirse mucho el servicio y el bien del pais, como tuvimos ocasion de manifestar al dedicar algunas líneas de despedida á nuestro querido é ilustrado conciudadano D. Francisco Prieto y Caules, dignísimo antecesor del Sr. Manera.

La sesion ordinaria que debia celebrar anoche el Ayuntamiento de esta ciudad, no pudo tener lugar por falta de asistencia del suficiente número de concejales. Es de sentir cuando un numeroso público habia acudido á las Casas Consistoriales para presenciar la sesion.

Con fecha de ayer nos escriben de Ciudadela lo siguiente:

Esta mañana ha tenido lugar la toma de posesion del nuevo Ayuntamiento, compuesto de quince Concejales, á cuyo acto han concurrido la mayor parte de los que han cesado en sus cargos y un considerable gentío.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Regidor D. Pablo Goñalons, procedióse á la eleccion de Sr. Alcalde y Tenientes, y fueron nombrados tales por catorce votos á saber: Alcalde, D. Juan Tremol y Faner; 1.^{er} Teniente, D. Antonio Triay y Maurant; 2.^o id. D. Jaime Guitart y Anglada y 3.^o id. D. Francisco Neto y Vincent. Los nombramientos de 1.^o y 2.^o Regidor Síndico recaeron en D. Pablo Goñalons y Monjo y D. Juan Carrió y Faner tambien por votos; y por último fué acordado celebrar sesion ordinaria el lunes de cada semana, á las once de la mañana.

Levantada la sesion, el Sr. Alcalde D. Juan Tremol en un corto, pero sentido discurso, despues de dar las mas cumplidas gracias á los Concejales electores, se lamentó de la zizaña que desgraciadamente reinaba entre los partidos políticos, que consideraba como el principal obstáculo para la prosperidad y engrandecimiento de la Nacion y sobre todo para las localidades: manifestando que sus actos tendrian constantemente por norma el orden, la moralidad, justicia y progreso, sin lo cual no podia existir la libertad que se disfrutaba. Exortó á sus compañeros á la mas estrecha y sincera union en todos los asuntos de interés local, á fin de corresponder á las esperanzas de sus representados al nombrarles para los cargos que iban á ejercer, y por último hizo presente á la numerosa concurrencia que segun la ley las sesiones eran públicas y que tendria por agradecido asistiesen á ellas para enterarse de los asuntos puestos á discusion y de los acuerdos que se tomasen; que confiaba irian constantemente di-

rigidos á proporcionar á la poblacion todas las mejoras morales y materiales de que fuese susceptible. Tenemos gran confianza en las nuevas Autoridades y no dudamos que con la organizacion dada últimamente á la policia urbana y el nuevo nombramiento de su celoso gefe, hecho por el anterior Ayuntamiento, sabrán poner remedio á toda clase de abusos y destruir sobre todo las ilícitas coaligaciones, con que se alteran en Ciudadela los precios de artículos de primera necesidad.

A la hora de cerrar la presente, la banda de música del Circulo liberal está obsequiando al Sr. Alcalde y Tenientes con una serenata.

Seccion Poetica.

LA SOLEDAD.

¡Oh soledad hermosa!
Grato solaz del alma fatigada,
Asilo del silencio
Donde la dulce paz solo se alcanza.
Deja que en tus collados
Dó la brisa murmura embalsamada,
Y dó la flor sencilla
El casto broche va entreabriendo al aura.
Entre el leve zuzurro
Que dá la fuente cristalina y mansa,
Pueda vibrar sus sonos
En dichosa quietud mi lira blanda.
Deja que sonora
Se alce mi voz arrulladora y clara,
Cual de tórtola amante
El eco tierno en la floresta grata.
Deja que mis acentos
En medio de tus bosques y cañadas,
Se pierdan amorosos
Entre las quejas de tu brisa alada.
Que en pos de tu reposo
Viene mi pecho con fervientes ansias,
A aspirar el ambiente
Que entre perfumes por tu espacio vaga.
Quiero admirar tus rosas
Que abren su cáliz á la luz del alba,
Si el céfiro ligero
Con besos fugitivos las alhaga.
Quiero escuchar tus aves
Cantar entre las hojas y las rama,
Cuando las altas cimas
Se revisten de luz en las montañas.
Quiero blanda dormirme
Al eco de tu mar que se desmaya,
Al desliz tranquilo
Sus tersas olas de zafir y plata.
Y soñar dulcemente
De amante ruiseñor á la voz gaja,
Cuando baña la luna
Tu dilatado azul de luz callada.
¡O soledad hermosa!
Cuan bello es disfrutar tu alegre calma,
De tu suelo querido
No me aparte el rumor de aura mundana.
En ti todo respira
Amorosa quietud, paz anhelado,
El rayo de tu cielo
Parece sonreír á mi esperanza.
Yo saludo tus flores,
Que entre bellas alfombras de esmeraldas.
El leve tallo mecen
De gualda y de rubies matizadas.
Yo saludo al arroyo
Que corre fugitivo entre espadañas,
Y al que entre blancos lirios
Puro adormece su corriente mansa.

Yo saludo á la brisa
Que acaricia mi frente fatigada,
Cuando espira la tarde
Entre celages de vistosa grana.
Yo saludo tu cielo
Si en vivo resplandor mi frente baña,
O si la negra nube
Le envuelve cual sudario encapotada.
A la lluvia fecunda
Que dá vida á torrentes y cascadas,
Al plácido rocío
Que perlas miente en la tupida grama.
Al céfiro apasible
Que mueve apenas las flexibles alas,
Al aquilon ruidoso
Que ruge furibundo en tus gargantas,
Al trueno que retumba
Con fervido estertor en la montaña,
Al rayo furibundo
Que expide fugitiva llamarada.
Todo sublime encanto
Respira; ¡oh soledad! para mi alma,
De tu precioso asilo
No me aparte el rumor de aura mundana.
Suene mi voz dichosa
Bajo las sombras de tus selvas gratas,
Y resuenen sus ecos
Del vasto bosque á la yecina playa
Y mi dulce ecistencia
Corra tranquila en plácida bonanza,
Cual manantial sereno
Que tiende puro su corriente clara.
Y tu risueño cielo
Que en bello resplandor mi frente baña,
De mi pecho conserve
En su dulce quietud la alegre calma.

A. Marcelina Vincent.

CULTO CATÓLICO

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cámen en en la iglesia del Cámen.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 29.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Menorca c. don Antonio Victory con 22 trips., 51 pas. varios efectos y la correspondencia.

Despachados 29.

Para Poliensa en lastre laud Corcel de 23 tons., p. Salvador Covas con 4 trips.

Para Ciudadela con vino laup Africano de 49 tons., p. Pablo Benejam con 7 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 6 h. 31 m. — Pónese á las 5 h. 54 m. de la tarde.

LUNA. — Sale á las 1 h. 41 m. de la mañana. — Pónese á las 11 h. 10 mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max.	Termómetro Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rr. cuadrado en kils.
29	766'	13'5	8'8	87	00'	8	so fres	3'



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcalda popular de Mahon.

Habiendo el Ayuntamiento y Asociados en sesion del dia 17 de Junio de 1871, acordado la imposicion de varios arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en los que fueron comprendidos el Azucar, Cafe, Petroleo ó aceite mineral y Rom ó caña á fin de cubrir parte del deficit del presupuesto municipal de 1871-72, cuya exaccion quedó en suspenso en virtud de orden superior fecha 30 de Agosto último: convencido el Ayuntamiento de mi presidencia de que segun el párrafo 4.º del art.º 132 de la Ley municipal vigente de 20 de Agosto último, está facultado para la recaudacion de los arbitrios que entonces se impusieron por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados, y teniendo en vista los escasos recursos con que cuenta el municipio para atender á sus perentorias atenciones, en sesion del dia de ayer acordó que el azucar, cafe, petroleo ó aceite mineral y rom ó caña que se introduzcan desde el dia 1.º de Marzo proximos esten sujetos al pago de derechos, con arreglo á la tarifa aprobada en aquel entonces, que es del tenor siguiente:

		Pesetas	Cents.
Azúcar.	1 Kilógramo	0	07.
Café.	1 id.	0	14.
Petróleo ó aceite mineral.	1 Litro	0	06.
Rom ó caña de 26 grados.	1 id.	0	14.
Id. de 21 g. y de menos.	1 id.	0	06.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahon 28 Febrero 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

En conformidad á lo que previene la disposicion 2.ª de la circular del Gobierno de Provincia fecha 26 de Febrero último inserta en el Boletín Oficial número 783 recibido por el correo de ayer, se admitirán hasta el dia 15 del actual reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de nuevos electores en el libro del censo electoral pero no indistintamente, si no solo los de aquellos incidentes que figurando en el último padron de vecindad por omision, dejó de continuarse en el censo electoral que sirvió para las elecciones últimas ó hayan adquirido ó perdido la vecindad antes del 15 del propio mes de Marzo. En su consecuencia y á fin de que dichas operaciones puedan llevarse á efecto con la debida regularidad he dispuesto fijar en público por espacio de seis dias las listas que sirvieron para la última eleccion á fin de que los electores puedan enterarse de ellas.—Mahon 1.º Marzo de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Dn Francisco de A. Pons Alzina, Alcalde popular de esta Ciudad y su Distrito,

Hago saber: Que siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el establecimiento y creacion de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la via pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, conforme previene el párrafo 1.º de art.º 67 de la Ley Municipal vigente de 20 de Agosto de 1870 en vista de lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia 9 del actual, y convenido que el establecimiento de coches fúnebres en esta ciudad debe considerarse como medida de higiene pública, he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Desde hoy queda en toda su fuerza y vigor la contrata de coches fúnebres celebrada entre el Ayuntamiento y D. Juan Villeira, cuyo servicio le fué rematado en 15 de Setiembre de 1870 y transferida despues á D. Juan Riudavets y Femenias en 4 de Octubre subsiguiente.

2.ª Desde el propio dia queda terminantemente prohibida en esta ciudad la conduccion a mano de cadáveres al Cementerio público, incurriendo cada uno de los contravenores en la multa de veinte y cinco pesetas, sin perjuicio de satisfacer al contratista del servicio indicado el derecho correspondiente al coche de tercera clase.

Mahon 29 de Febrero de 1872.—Francisco de A. Pons.

Ayuntamiento de Ferrerías

Se avisa á todos los Señores contribuyentes al reparto municipal de esta villa correspondiente al

presente año, residentes en la ciudad de Mahon, que los dias 3 y 4 del que cursa, el Recaudador de dicho impuesto pasará á domicilio á recoger las cuotas que tienen señaladas; los que en los mencionados dias no verifiquen el pago deberán realizarlo en la oficina del Recaudador sita en esta villa. Ferrerías 1.º Marzo de 1872.—El Alcalde, Pedro Allés.—P. A. del Ayuntamiento, Pedro Lorenzo Bocco Srio.

En Venta.

Lo está en licitacion privada un campillo, antes viña, de 5 barcillas sembrado (seguras), situado en la Alqueria quemada del término de esta ciudad con casita y cisterna. Los que deseen adquirirlo presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Francisco Andren el lunes 4 de Marzo antes de las doce del dia, á cuya hora serán abiertos los pliegos y adjudicada la finca al que ofrezca mayor cantidad sobre la de 750 duros que es el tipo de la subasta. Dicho campillo pertenece á la herencia de D. Sebastian Tutzó.

Lo está la casa de la Plaza Arravaleta núm. 3, con condiciones ventajosas al comprador; para su ajuste pueden verse con su dueño que vive en la misma.

Lo está la casa de la calle del Bastion núm. 23. Los que deseen adquirirla podrán presentarse á las once de la mañana del juéves 7 de Marzo en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila donde será abierta licitacion verbal adjudicándose al mayor postor si la postura fuere competente á juicio de los dueños de dicha finca.

COMPRA DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO.

Plaza de San Roque número 5.

Los que á continuacion se espresan se pagarán en esta ciudad á los tipos que se marcan, libres de giro y agencia, solo por diez dias.

Banco de Economías	al 6 p 00.
Crédito comercial.	Acciones. » 23 »
	Residuos. » 22 »

Mahon 2 Marzo de 1872.

PIANO PARA ALQUILAR.

Hay uno magnífico, por un precio sumamente módico. En esta imprenta informarán.

Muebles.

En la calle de los Frailes número 34 hay para vender, á precios baratísimos.

Recomendamos nuevamente á nuestros apreciables suscritores la preciosa novela «Los misterios de la verdad ó la verdad de los misterios» que se publica en Palma bajo las condiciones que espresamos en uno de nuestros últimos números, pues además de la baratura, lujo y buenas cualidades que distinguen a esta obra, es digna de recomendacion, por ser la primera que se publica de esta indole, en nuestra vecina isla y de consiguiente es un paso mas hácia la cultura hoy ya tan elevada de las Baleares.

Igualmente les recomendamos la bonita publicacion titulada «Miguelito Capa-Rota» que publica el editor Sr. Manini á la que tenemos suscripcion abierta en esta Redaccion, Bastion 39.

EL CORREO DE LA MODA.
Modas de Caballeros.

SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 56 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

En esta imprenta se admiten y sirven todos los encargos de librería, con prontitud.

TEATRO. LA ARTÍSTICA. SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad dará hoy domingo su segunda funcion, bajo las mismas condiciones que la anterior.

Dicha suscripcion queda abierta en el despacho del mismo Teatro de esta ciudad.

El sorteo de los palcos se celebrará hoy al medio dia.

Mahon 3 Marzo de 1872

EL PRESIDENTE,
Pablo Fibregues.